

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.703-2021 **Fecha:** Viernes 22 de enero del 2021

Inicio: 8:05 a.m.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, Máster María Estrada Sánchez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, Sr. Esteban Francisco González Valverde, Srita. Abigail Quesada Fallas.

Ausente: M.S.O Miriam Brenes Cerdas

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Correspondencia.
3. Informe de la Coordinación.
4. Propuesta “Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento de conformación y funcionamiento del Consejo Asesor Institucional” (a cargo de Luis Gerardo Meza).
5. Pendientes de la CAAE (a cargo de Luis Alexánder Calvo)
6. Revisión de las funciones de la CAAE en el Reglamento del Consejo Institucional (a cargo de Luis Alexánder Calvo)
7. Audiencia a la Ing. Ericka Quirós Agüero y Licda. Marisol Ramírez, para la presentación del índice de Cumplimiento de Disposiciones y recomendaciones (IDR)
8. Audiencia a la Vicerrectoría de Docencia y a la Rectoría para tratar (11:00 am):
 - a. El tema AUDI-255-2020 “Asunto: Remisión de informe AUDI-CI-004-2020 denominado “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional” (Invitados(as) Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, y la Q. Grettel Castro Portuquez, Vicerrectora de Docencia).

b. Solicitud realizada en los puntos varios de la sesión No. 3197 del miércoles 20 de enero en donde se indica:

- Solicitar a la Rectoría y Vicerrectoría de Docencia la aclaración de los alcances del por tanto cuarto de la resolución ViDa-019-2020, además de valorar la siguiente propuesta para la solución de la problemática expuesta:

Que los Consejos de Escuela, Área Académica y Unidad Desconcentrada dictaminen y comuniquen con ocho días de antelación al inicio de la matrícula ordinaria, en cuáles cursos en modalidad virtual se aplicarán evaluaciones presenciales además de indicar cuáles serán las evaluaciones que se aplicarán en esta modalidad. Esto para que, a la hora de matricular, el estudiantado tenga la total certeza de la modalidad de impartición y evaluación de los cursos, de forma que pueda definir su carga académica según sus condiciones personales, socioeconómicas, geográficas, entre otras.

9. Reglamento de Becas de Posgrado (a cargo de Luis Alexander Calvo)

10. Varios

No habiendo solicitudes de cambio, se aprueba por unanimidad.

2. Correspondencia.

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 R 1281-2020, Memorando con fecha de recibido 14 de diciembre del 2020, suscrito por Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, en el cual remite "Propuesta Modificación del inciso c del acuerdo del Consejo Institucional la Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 23, del 30 de setiembre de 2020, "Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3190, artículo 12, del 16 de setiembre de 2020, referido al "Reemplazo de los componentes que determinan la admisión 2021, mecanismo sustitutivo para la Admisión Abierta y Restringida 2021 e incorporación de un Transitorio 5 en el Reglamento de Admisión del ITCR, para fijar la nota de corte de admisión para el periodo 2021". SE TOMA NOTA.

a.2 DAR 515-2020, Memorando con fecha de recibido 14 de diciembre del 2020, suscrito por el Ing. Geovanny Rojas Rodríguez, Director Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, en el cual remite "Propuesta para considerar carreras que no tiene 5 materias a reconocer para el mecanismo de ingreso por reconocimiento". Anexa cuadro. SE TOMA NOTA.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3196

b.1 ViDa-817-2020 Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre del 2020, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Ing.

Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría Consejo Institucional, en el cual para los fines correspondientes comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión Ordinaria No. 14- 2020, del 28 de octubre 2020, Artículo 5, inciso b, Propuesta incremento cupos Licenciatura MATEC.(SCI-1533-12-2020) SE TOMA NOTA.

b.2 VIESA-1375-2020 Memorando con fecha de recibido 11 de diciembre del 2020, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita una prórroga para la presentación de la modificación al Reglamento de Admisión del ITCR, según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3183, Artículo 8, del 05 de agosto de 2020. Modificación del artículo 8 del “Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, para que, en casos de fuerza mayor, se pueda considerar otras opciones para determinar el puntaje de admisión e introducción de un artículo transitorio 4. Esta prórroga sería al 15 de marzo del 2021. (SCI-2565-12-2020).

- a. Según el Artículo 8 de la sesión 3183, inciso c, se dispuso de un plazo de cuatro meses a partir del 5 de agosto 2020, para que el señor Rector presentara una propuesta de reforma integral del “Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Dicho plazo venció el pasado 5 de diciembre de 2020, sin embargo, el oficio se recibe hasta el 11 de diciembre 2020 y la Comisión lo conoce hasta el 22 de enero 2021.
- b. La solicitud de prórroga no se acompaña del formulario dispuesto para ello, en donde se debe justificar las razones por las cuales se acude al recurso de extensión de plazo determinado.
- c. El Reglamento del Consejo Institucional faculta a esta comisión para otorgar prórrogas cuando se trata de comisiones especiales, no así cuando son acuerdos del Consejo Institucional.
- d. A partir del acuerdo del Artículo 8, inciso c, de la sesión 3183, se solicita al señor Rector realizar, de acuerdo a lo establecido, el procedimiento de solicitud de prórroga al pleno del Consejo Institucional, dado que la solicitud actual proviene de la VIESA, siendo el señor Rector quien debe solicitarla al Consejo Institucional.

SE TRAMITA MEDIANTE OFICIO SCI 022-2021.

b.3 AUDI-SIR-049-2020 Memorando con fecha de recibido 08 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento del informe AUDI-F-008-2019 Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, se informando que las

recomendaciones 4.1 a la 4.8, se encuentran con plazo vencido, según el plan de acción propuesto. (SCI-1530-12-2020) SE TOMA NOTA.

b.4 AUDI-SIR-051-2020 Memorando con fecha de recibido 09 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se da seguimiento del informe AUDI-F-005-2019 “Análisis sobre el procedimiento aplicado por el Comité de Becas ante el incumplimiento de las obligaciones derivadas del disfrute de una beca otorgada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica a un funcionario de la Escuela de Administración de Empresas”, se informa que las recomendaciones 4.1 a la 4.4, se encuentran con plazo vencido, según información incluida en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR). (SCI-2550-12-2020)

Para este oficio se solicita enviar memorando al Señor Rector para solicitarle un informe sobre el estado de la situación expuesta en el AUDI SIR 051-2020.

SE TRAMITA MEDIANTE OFICIO SCI 023-2021.

c. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3197

c.1 EQ-395-2020 Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre del 2020, suscrito por la MGA. Ricardo Elías Coy Herrera, Director de la Escuela de Química, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que en la Sesión Ordinaria N°39-2020 del Consejo de la Escuela de Química, celebrado el lunes 14 de diciembre de 2020, art. 5, inciso 5.2 se acordó en firme: “Permitir la opción de teletrabajo colectivo a las personas docentes que puedan trabajar remotamente el 100% de sus funciones a partir del 5 de febrero y durante el primer semestre del 2021”. (SCI-2595-12-2020) SE TOMA NOTA.

c.2 OF-CNR-315-2020 Nota con fecha de recibida 18 de diciembre del 2020, suscrita por el Sr. José Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en la cual informa que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el Acta No. 47-2020 de la Sesión celebrada el 03 de noviembre de 2020, acordó declarar el 2021 como: Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal. (SCI-2631-12-2020)

Para este oficio se solicita enviar memorando al señor Rector solicitándole consulte a CONARE si existe un cronograma de actividades que se realizarán dentro del marco de esta declaratoria.

SE TRAMITA MEDIANTE OFICIO SCI 024-2021.

c.3 OF-OPES-168-2020-DPI Nota con fecha de recibida 18 de diciembre del 2020, suscrita por el Sr. José Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, en la cual remite el documento del Plan Nacional de la Educación Superior para el quinquenio

2021-2025 (PLANES 2021-2025). (SCI-2634-12-2020) ESTE TEMA ESTÁ SIENDO ANALIZADO EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN. SE TOMA NOTA.

d. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

d.1 SCI 1734-2020 Memorando con fecha 10 de diciembre del 2020, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a M.Sc. Jorge Chaves A., Vicerrector de Investigación y Extensión, al MBA. José Antonio Sánchez S., Director Oficina de Planificación y al Dr. Ricardo Salazar D., Encargado Programa de Regionalización Interuniversitaria, en el cual se remiten observaciones y consultas a propuesta de creación de la Dirección de Extensión según oficio OPI 606-2020.

d.2 SCI 1736-2020 Memorando con fecha 14 de diciembre del 2020, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora, Presidenta del Consejo de Docencia, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en donde se le informa sobre el tema presentado en puntos varios de la sesión 702 del 11 de diciembre 2020, sobre quejas de estudiantes de trabajos que dejan los docentes en periodo de vacaciones.

d.3 SCI 1737-2020 Memorando con fecha 14 de diciembre del 2020, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, en el cual se le traslada el oficio DP-151-2020“Creación Unidad: Área Académica Maestría en Diseño y Construcción Sostenible”.

3. Informe de la Coordinación

No hay temas que informar.

4. Propuesta “Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento de conformación y funcionamiento del Consejo Asesor Institucional” (a cargo de Luis Gerardo Meza).

Se traslada para reunión extraordinaria, lunes 25 de enero 2021.

5. Pendientes de la CAAE (a cargo de Luis Alexánder Calvo)

Se traslada para reunión extraordinaria, lunes 25 de enero 2021.

6. Revisión de las funciones de la CAAE en el Reglamento del Consejo Institucional (a cargo de Luis Alexánder Calvo).

Se traslada para la próxima reunión ordinaria.

7. Audiencia a la Ing. Ericka Quirós Agüero y Licda. Marisol Ramírez, para la presentación del índice de Cumplimiento de Disposiciones y recomendaciones (IDR)

Se recibe a la Ing. Ericka Quirós y la Licda. Marisol Ramírez, quienes presentan el índice de cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR).



Resultados IDR
2020.pptx

Se realiza la exposición por parte de las funcionarias donde se da a conocer sobre la nota obtenida por el ITCR, la cual posiciona a la Institución de última en comparación con las demás universidades en aspectos relacionados con planificación y presupuesto.

Señala como ejemplos de las razones de la nota obtenida, que los planes tácticos no estaban alineados con los planes estratégicos, entrega de información fuera del plazo establecido y entrega de información en formatos no autorizados.

Se señala por parte de la señora Ericka Quirós que, como medida para corregir estas falencias, se está trabajando en un plan de acción e implementarlo a la mayor brevedad, y que no solamente sea insumo para atender las disposiciones actuales, sino para que la Institución se prepare para atender las futuras, pues las auditorias por parte de la CGR se seguirán realizando. Dicho plan tendrá iniciativas que ayuden a mejorar y fortalecer el compromiso de las autoridades, tanto el Consejo Institucional, como Consejo de Rectoría, Rectoría y áreas responsables de atender la disposición y recomendaciones que se generen de los informes, además de promover la cultura de compromiso y mejora continua para el cumplimiento de las disposiciones y en el compromiso con la sociedad costarricense.

Los señores miembros coinciden en que las fallas son responsabilidad de la Administración y no va a mejorar si desde la Rectoría y el equipo del señor Rector, no toman nota y acciones inmediatas.

El señor Gerardo Meza manifiesta que el Consejo Institucional ha realizado esfuerzos extraordinarios para cumplir con las tareas que se han derivado, por ejemplo, del IV Congreso Institucional, por lo que, rescata que no es desde este órgano que ha habido incumplimiento. Insiste en su molestia, porque en apariencia es por el incumplimiento de esas disposiciones, que no parecen complejas, que se obtiene una nota tan baja, y reitera que no se trata de un asunto de cultura, si no de ejecución de ciertas autoridades.

La señora Ericka Quirós abarca las consultas y comenta que se ha hecho un análisis exhaustivo de cómo fueron atendidas las disposiciones y reitera que el plan de acción que se desea implementar precisamente busca integrar a todos los entes y niveles institucionales que deben atender y asumir la responsabilidad de poder atender el informe de auditoria que va a emanar las disposiciones e iniciar a trabajar desde la visita de campo y del informe preliminar y no esperar a que llegue el documento oficial de la CGR.

Señala, además, que es muy importante tener un fiscalizador de los procesos que se van llevando a cabo.

8. Audiencia a la Vicerrectoría de Docencia y a la Rectoría

Se recibe al señor Rector Luis Paulino Méndez y a la Vicerrectora de Docencia, señora Grettel Castro, para tratar los siguientes temas inicialmente:

- a. Oficio AUDI-255-2020 "Asunto: Remisión de informe AUDI-CI-004-2020 denominado "Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional".
- a. Solicitud realizada en los puntos varios de la sesión No. 3197 del miércoles 20 de enero en donde se indica sobre la presencialidad en las pruebas.

Sin embargo, se solicita añadir dentro de los temas a tratar para conocer un poco sobre: Directrices de Teletrabajo y los IDR recientemente expuestos.

Se da inicio con el tema de la directriz de la Vicerrectoría sobre la posibilidad de realizar los exámenes presencialmente.

La señora Vicerrectora señala que es en el Consejo de Docencia, mediante un conversatorio y el acercamiento de varios docentes, en donde en ambos espacios se manifestaba como punto de preocupación la posibilidad de fraude en la ejecución de las pruebas, a pesar de que se han tomado algunas medidas y acciones para minimizar esta posibilidad.

Señala que la propuesta de los estudiantes de emanar dicha directriz señalando cuales exámenes se realizarían presenciales antes de la matrícula no está mal y es un cambio que puede realizarse, pero señala que es importante que se mantenga abierta la posibilidad de realizar la prueba de manera presencial.

El señor Esteban González indica que, sin minimizar las preocupaciones que externa la señora Vicerrectora, el punto se presentó a fin de proteger la salud de los estudiantes y darles un poco de seguridad emocional en medio de tanta incertidumbre. El hecho de que se determina de manera anticipada, cuáles cursos contarán con evaluación presencial, le dará al estudiante precisamente esa seguridad a la hora de matricular y tomar decisiones de ese proceso con ese insumo tan importante.

La modificación a la directriz se llevará a discusión al Consejo de Docencia el 27 de enero, dado que la misma es producto de ese espacio y no es un acuerdo unilateral de la Vicerrectoría de Docencia, y luego de esa reunión se emitirá lo acordado en dicho espacio.

El señor Luis Gerardo Meza acota para que sea tomado en cuenta que, no es potestad de los Consejos de Escuela o Unidades, decirle al docente cómo realizar las evaluaciones a fin de no exista una violación a la libertad de cátedra con la emisión de una directriz, sin embargo, sostiene que no deberían suavizarse las medidas en pro de la protección de la salud, pues las autoridades están para resistir y mantener las medidas pues la pandemia continúa.

La señorita Abigail Quesada comenta que si bien es cierto que los campus y centros académicos ya están abiertos, el estudiante tiene el poder de decidir si ingresa, o si se desplaza a ellos para hacer uso de sus instalaciones, y eso es una decisión personal, sin embargo, el presentarse o no a realizar una examen presencial no le da el poder de elegir y le preocupa el resguardo de la salud, no solo del estudiante desde su traslado hasta la permanencia en el sitio y además las implicaciones de ello para su núcleo familiar.

Acota que, si el criterio a tomar en cuenta para llamar a presencialidad a realizar un examen es disminuir la posibilidad de fraude, todos los exámenes deberían hacerse presenciales. Por otro lado, sí la razón es mantener la calidad del conocimiento que por su naturaleza tiene el curso, el criterio toma otro peso en la decisión.

La señora María Estrada invita a revisar una serie de Papers que se encuentran a disposición de la comunidad Tec, emanados durante el 2020 por expertos de la Universidad de Salamanca en temas de educación, menciona específicamente el denominado “La Evaluación online en la educación superior en tiempos de la COVID 19”, ya que podría ser un insumo importante para la toma de decisiones pues se establecen ahí varios mecanismos para la evaluación y variar los existentes, de las cuales menciona algunas, como por ejemplo la evaluación oral, entre otras. Invita a mantenerse en la virtualidad, y como universidad de ciencia y tecnología, basarse en estos pilares para tomar decisiones con información científica y resolver de la mano de la tecnología temas que preocupan como el fraude.

La señora vicerrectora se compromete a llevar estas observaciones a la reunión del Consejo de Docencia del miércoles 27 de enero y señala que la resolución emitida es bastante flexible y que no significa para nada la obligatoriedad de los puntos que ahí se señalan.

El señor Rector por su parte señala que si bien es cierto el tema de la pandemia no ha concluido, se debe ir tomando acciones que, sin poner en riesgo la salud, lleven a la adaptación a la nueva normalidad, para lo cual a través de los años 2020 y 2021 se ha ido avanzando mucho en material de protocolos de seguridad. Le preocupa que la persona estudiante deje de usar servicios que son parte de la formación integral, y en algunos de los cuales se han realizado inversiones importantes de fondos.

El señor Rony Rodríguez comenta que no debe dejar de tomarse en cuenta la problemática que implicaría el manejo del examen impreso y las implicaciones que dicha manipulación conlleva.

El señor Luis Alexander Calvo considera que los cursos que ya iniciaron virtuales deben mantenerse de la misma forma y no cambiar dicha modalidad ni siquiera con acuerdo del Consejo de Escuela o Unidad. Por otra parte, indica que el hecho de impartir un curso de manera presencial o virtual no debe ser una decisión del profesor únicamente, si no que dicha decisión esté basada en un criterio técnico que sustente una u otra forma de impartirlo.

La señora vicerrectora acota la importancia no solo de mantener la salud física sino la salud mental de los estudiantes y que de alguna forma el intercambio social paulatino que se pueda ir dando sin duda alguna podría contribuir a ello, y por otra parte existen una serie de temas académicos que están relacionados con la presencialidad y, por otra parte, la realización de planes remediales no será sencilla.

Señala además importante que desde ya esta comisión analice y lleve al pleno una posición sobre la realización de examen de admisión, pues las acciones que deben tomarse para ello deben iniciar en este momento, por lo que le interesa mucho conocer la posición al respecto del esta comisión.

Con respeto a este tema el señor Rector señala que ya le ha solicitado a la Vicerrectora de Docencia y de Vida Estudiantil trabajar en el proceso de admisión 2021-2022, máxime con el tema de qué hacer con las notas de presentación de los estudiantes aspirantes, pues debido al modelo de evaluación durante la pandemia, esas notas probablemente no existen.

Don Luis Gerardo Meza, retoma e indica que no se está cuestionado la apertura de algunos talleres o cursos presenciales, ni mucho menos las razones para ello, lo que considera cuestionable es suavizar medidas que se tomaron el año pasado a raíz de una pandemia que no ha finalizado y precipitar la apertura.

Cuestiona el por qué se va a eliminar el teletrabajo colectivo y se insiste en el retorno exponiendo a los trabajadores de manera innecesaria, en aquello que es esencial comparte que se haga una apertura, pero en lo que no tiene esa connotación no lo ve acertado.

En cuanto al tema del examen de admisión, comenta que es desde la Vicerrectoría de Docencia de donde debe venir la propuesta y no desde esta comisión.

El señor Rector indica que toda la información que se genere de estas decisiones se estará comunicando de manera oportuna a la comunidad mediante los medios adecuados y además señala que cualquiera de estas medidas puede ser reevaluada de la forma en la que vayan desarrollándose los hechos relacionados con la pandemia.

La señorita Abigail Quesada desea dejar claro que la representación estudiantil está en total acuerdo con la apertura de la semi presencialidad en cursos como laboratorios y talleres. Lo que se busca evitar es el abuso de dicha presencialidad en cursos en los cuales no es necesaria esta condición, y que las Escuelas que deseen traer a esta apertura gradual cursos que no tiene taller o laboratorio, sustenten adecuadamente su solicitud.

En cuanto al tema del retorno a labores del sector administrativo y de apoyo a la academia, el señor Rector señala que la medida no tiene intención de ir en contra criterios de los entes técnicos competentes como en este caso el CAIS o bien la oficina de Seguridad Laboral. Y en el caso específico del CAIS se establece como ente técnico, porque son ellos precisamente los que dan seguimiento a la salud de los funcionarios, y aunque en el reglamento se indica que es el Departamento de Talento Humano, no son ellos los expertos en salud. Se están dando respuestas a las diferentes consultas emanadas de la comunidad para subsanar las dudas que existen alrededor del tema y que claramente están abiertos a escuchar las sugerencias que se emitan.

Don Luis Gerardo Meza indica que hubiera sido importante que los criterios de salud tomados en cuenta para calificar de riesgo o no a una persona de acuerdo a su condición de salud se les hiciera una buena lectura, pues no es igual indicar que un factor de riesgo es tener la enfermedad, que indicar que tener la enfermedad controlada lo saca del factor de riesgo.

10

La señora María Estrada indica que, aunque los dictámenes médicos tengan una vigencia, existen padecimientos que no tienen caducidad. Señala que existen funcionarios que tienen mejores condiciones de trabajo en sus casas que en el TEC, en ese caso en cuanto a temas como ancho de banda, por ejemplo.

El señor Rector señala que en cuanto al tiempo de vigencia no es un tema del Tec, sino que es una disposición del Colegio de Médicos de Costa Rica.

Retoma la señora Estrada e indica que es importante tomar en consideración que si existe un expediente en el CAIS sobre un funcionario con enfermedades crónicas no se pase eso por alto.

La señora Ana Rosa Ruíz solicita al señor Rector tomar en consideración todas las observaciones que se han dado a lo largo de este espacio y agradece la apertura.

El señor Rector también señala las observaciones que han dado algunos funcionarios sobre el tema de teletrabajar, pues al adoptar otros roles en el mismo horario de trabajo les ha generado un estrés importante, falta de concentración, entre otros temas, por lo que han solicitado que se les permita regresar a la presencialidad.

Tanto la señora Vicerrectora como el señor Rector agradecen el espacio y los aportes brindados que sin duda serán un valioso insumo para la toma de decisiones.

El señor Luis Alexander Calvo, sugiere, debido a que hay temas que no han podido ser abarcados, reunirse el lunes 25 de enero de manera extraordinaria a las 11:00 am. Se circulará la agenda en horas de la tarde.

Finaliza la reunión al ser las doce y veinticinco minutos de la tarde.

Dr. Luis Alexánder Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo